



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058-2025-A-MPCT

Tambobamba, 25 de febrero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA.

VISTO:

La Disposición del Titular de la Entidad, y:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y siendo regulado sus actividades y funcionamiento de acuerdo a las Leyes y disposiciones de conformidad con el Art. N° 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, la Municipalidad Provincial de Cotabamba, distingue y condecora a personas naturales y jurídicas por la labor extraordinaria y excepcional de acuerdo con los criterios de justicia, independiente de interés religioso, político y social o económico como muestra de afecto y gratitud;

Que, el profesor Jorge Sequeiros Gamarra, nació en fecha 05 de julio del año 1942, en el cual se desempeñó como docente rural en los años 1970, docente identificado con el arte coyllurquino y marco diferencia en la Institución Educativa que trabajó, demostrando su preocupación respecto a la construcción de instituciones educativas es así que gestiona ante las autoridades locales. De la misma forma señalar que su último centro laboral fue en la Institución Educativa de Chaway del distrito de Coyllurqui, siendo reconocido como docente intercultural. Asimismo, hacer mención que el día 28 de abril del 2019, se dio su sensible fallecimiento dejando enlutado a todo el distrito de Coyllurqui a todo el magisterio Cotabambino;

En ese entender, siendo política de la actual gestión edil reconocer las acciones y cualidades de personas e instituciones que con su aporte contribuyen al desarrollo del arte, la educación, la historia, la música, la cultura de la Provincia de Cotabamba;

Y, en uso de sus atribuciones del Despacho de Alcaldía, y de conformidad con el artículo 20° inc. 6, en concordancia con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RENDIR HOMENAJE POSTUMO a la memoria del ilustre ciudadano profesor Coyllurquino **JORGE SEQUEIROS GAMARRA**, a nombre de la Municipalidad Provincial de Cotabamba representado por su alcalde Ing. Dante Contreras Gayoso y el Concejo Municipal en pleno, como muestra de reconocimiento y agradecimiento por la loable tarea como educador, músico y personaje ilustre de nuestra provincia de Cotabamba.

Artículo 2°.- DISPONER la entrega de la presente resolución en acto público y que se inscriba la presente distinción en el registro de honor de la Municipalidad Provincial de Cotabamba.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

DISTRIBUCIÓN:
C.C. Gerencia Municipal
c.c. GERENCIA DE D.SOCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
Ing. Dante Contreras Gayoso
DNI N° 25003473
ALCALDE PROVINCIAL

ICHULLA KALLPALLA LLAQTANCHISTA QESPIRICHISUNCHIS!

Plaza de Armas S/N. - TAMBOBAMBA

mpetalcaldia2023.2026@gmail.com

914471001